

REINICIO DE LA DOCENCIA EN LUGAR ALTERNATIVO

QUIEN EJECUTA? Sede Regional Distrital Centro Educativo

Objetivo: Restablecer el proceso enseñanza-aprendizaje del centro educativo en un lugar físico alternativo, debido a que las instalaciones educativas se encuentran inhabilitadas¹ para la docencia y actividades escolares.

Quién/es o como activa el protocolo:

Quien	Como
Director/a del Centro Educativo <i>(Sub director o Coordinador/a docente en ausencia de el/la Directora/a)</i>	Oficializar por escrito con las personas/instituciones propietarias o encargadas del espacio a ser utilizado para el funcionamiento temporal del centro educativo.

Acciones previas

Acciones y recursos previos a la activación del protocolo:

1. Identificar lugares e instalaciones en la propia comunidad que reúnen las condiciones y disponibles para acoger a lo/as alumno/a y maestro/as del centro educativo afectado²;
2. Realizar acuerdos por escrito con las personas/instituciones propietarias o encargadas de los espacios alternativos identificados, donde se consideren aspectos tales como duración de estadía, costos por uso, etc.
3. En base a el/los lugar/es identificado/s, definir si será posible o no continuar con el horario/tandas habituales antes del desastre, o si deberá verse modificados por razones de espacio y recursos disponibles³.

Acciones y responsables durante la ejecución – Secuencia de actividades operativas

Encargado/a	Actividad	Datos complementarios
Director/a del Centro Educativo	Solicitar y/o informar a Distrito Educativo sobre decisión de funcionamiento en lugar alternativo.	
Encargado de infraestructura de Distrito Educativo	Verifica condiciones básicas de lugar alternativo para funcionamiento total/parcial de centro educativo, y autoriza su uso.	Haciendo uso de criterios incluidos en anexo 1.
Director/a del Centro Educativo	Convoca a maestro/as y personal administrativo para planificar funcionamiento en lugar alternativo	<ul style="list-style-type: none"> - Estimar tiempo de funcionamiento en lugar alternativo. - Definir necesidad de modificar horarios o jornadas escolares. - Definir material, mobiliario y equipo básico para funcionamiento
Director/a del Centro Educativo	Gestionar los recursos didácticos, materiales escolares y otros insumos básicos para asegurar el funcionamiento del centro educativo.	

¹ Debido al daño directo a las edificaciones y contenido; así como debido al uso del centro educativo como refugio u otras funciones relacionadas a la atención de la emergencia.

² Verificar la existencia del Plan Escolar de Gestión de Riesgo, y si en ese se identifican lugares alternativos.

³ En el anexo 1, se incluyen algunas consideraciones al momento de identificar posibles lugares alternativos.

Director/a del Centro Educativo	⁴ Convocar a maestro/as y personal administrativo, y representantes de APMAES para habilitar el espacio alternativo.	<ul style="list-style-type: none"> - Utilizar/rescatar los recursos, mobiliarios y equipos disponibles en el centro educativo afectado. - Solicitar apoyo para transporte de materiales a otras instituciones locales.
Director/a del Centro Educativo	Si es que aplica - Solicitar oficialmente a Distrito Educativo el restablecimiento del programa de alimentación escolar.	<ul style="list-style-type: none"> - Información sobre población escolar y ajustes de horarios que se hayan realizado y que afecte el programa de alimentación u otro similar.
Maestro/as	Contactar a padre/madres y estudiantes e informar sobre fechas, horarios y condiciones de reinicio de clases.	<ul style="list-style-type: none"> - En base a contexto e información disponibles usar cadenas de llamadas; visitas casa a casa; uso de medios escritos o radiales, etc.
Maestro/as	Desarrollar las actividades escolares y apoyo psicoafectivo en el nuevo lugar habilitado, respetando el horario, contenidos y dinámicas consideradas para el reinicio de clases en el nuevo lugar.	<ul style="list-style-type: none"> - Considerar actividades de apoyo sicoafectivo, recreativas, educación sanitaria, conocer el nuevo lugar, etc.
Director/a del Centro Educativo	Mantenerse informado/a y comunicar a la comunidad educativo sobre la situación y decisiones relevantes sobre el funcionamiento en el lugar alternativo.	<ul style="list-style-type: none"> - Utilizar diarios murales, comunicaciones a padres/madres, asambleas, etc.
Director/a del Centro Educativo	Coordinar con el Comité escolar de emergencia, el pronto retorno al lugar definitivo de funcionamiento del centro educativo.	-

Observe como se desarrolla la situación

Considerando que las situaciones de funcionamiento del centro educativo en el lugar alternativo ira modificándose (para mejor o peor) a lo largo del tiempo, lo/as maestros/as y autoridades del centro educativo deben evaluar la situación de manera regular (mensual) y mantener informada a la comunidad educativo de las decisiones que se tomen durante la permanencia y/o abandono del lugar alternativo.

⁴ Si el Centro Educativo contará con un Comité Escolar de Gestión de Riesgo, convocar a sus miembros para habilitar el espacio alternativo.

Norma 2 en materia de acceso y ambiente de aprendizaje: Protección y bienestar⁵

Los ambientes de aprendizaje son seguros y promueven la protección y el bienestar psicosocial de los educandos, maestros y otro personal educativo.

Acciones clave:

- ✓ El ambiente de aprendizaje está libre de peligros
- ✓ Lo/as maestro/as y otro personal educativo adquieren las competencias para crear un ambiente de aprendizaje propicio
- ✓ Los espacios de aprendizaje están cerca de las poblaciones a las que sirven
- ✓ Las rutas de acceso son seguras y accesibles
- ✓ Los ambientes de aprendizaje están libres de ocupación
- ✓ La comunidad contribuye a la toma de decisiones
- ✓ Los ambientes seguros de aprendizaje son mantenidos

Notas de orientación:

1. Ambiente de aprendizaje seguro y protector
2. Actividades de apoyo para bienestar emocional, físico y social
3. Maestro/as y estudiantes están informados sobre y como protegerse de peligros
4. Responder y prevenir la violencia de género
5. Capacitación sobre apoyo psicosocial y bienestar
6. Gestión no violenta de las clases
7. Participación de la comunidad en crear, mantener y proteger los espacios de aprendizaje
8. Capacitar a maestros y otro personal educativo sobre prevención de desastres.

Norma 3 en materia de acceso y ambiente de aprendizaje: Instalaciones y servicios

Las instalaciones educativas promueven la seguridad y el bienestar de todos los educandos, maestros y otro personal educativo y están vinculadas con servicios de salud, de nutrición, de protección y psicosociales.

Acciones clave:

- ✓ Los lugares y estructuras de aprendizaje son seguros y accesibles
- ✓ Los ambientes de aprendizaje, con un diseño y una construcción resistentes a desastres
- ✓ Los espacios de aprendizaje están marcados por límites y señales
- ✓ Las estructuras físicas utilizadas para aprendizaje son apropiadas
- ✓ El espacio para la clase permiten metodologías participativas
- ✓ Miembros de la comunidad, incluso jóvenes, participan en la construcción y el mantenimiento del ambiente de aprendizaje
- ✓ Se proporcionan agua segura e instalaciones sanitarias adecuadas para la higiene personal
- ✓ Promoción de salud e higiene
- ✓ Hay servicios escolares de salud y nutrición disponibles
- ✓ Las escuelas y los espacios de aprendizaje están vinculados con la protección de la infancia, la salud, la nutrición y los servicios sociales y psicosociales

Notas de orientación:

1. Ubicación de centros educativos promueven la equidad y seguridad física
2. Estructura, diseño y construcción de centros educativos son seguras y viable económicamente
3. Las necesidades de personas con discapacidades son consideradas en el diseño de centros educativos
4. Diseño y mantenimiento de los espacios de aprendizaje consideran a sus usuarios

⁵ Tomado de Segundo ámbito: Acceso y Ambiente de Aprendizaje de las Normas mínimas de la INEE, disponible en http://toolkit.ineesite.org/toolkit/INEEcms/uploads/1012/INEE_Minimum_Standards_Spanish_2010.pdf

5. Instalaciones de saneamiento disponibles cerca del ambiente de aprendizaje
6. Ambientes de aprendizaje promueven higiene y tienen una fuente de agua segura
7. Servicios escolares de salud y nutrición vinculados con educación
8. Acceso a servicios locales y derivaciones para promover el bienestar físico, sicosocial y emocional

Otras recomendaciones para la habilitación de espacios temporales de aprendizaje⁶

¿Qué hacer?

- ✓ Identificar un lugar alternativo que esté dentro de la comunidad y cercana para los miembros de la comunidad educativo, considerar que los niños, niñas y adolescentes posiblemente tengan que caminar grandes distancias para llegar a él.
- ✓ Que el lugar esté clara y debidamente delimitado;
- ✓ Elegir un lugar seguro y protegido frente a las causas y consecuencias del desastre ocurrido;
- ✓ Comprobar que en el lugar no hayan situaciones u objetos que representen un peligro para sus los ocupantes;
- ✓ Que el lugar cuente con servicios de agua potable y saneamiento;
- ✓ Seleccionar un espacio que se encuentre alejado de aguas estancadas, grandes rutas o puntos de distribución.
- ✓ Comprobar que el lugar cuente con vigilancia;
- ✓ Comprobar que el espacio cuente con capacidad de almacenamiento para los suministros escolares básicos, incluidos los relacionados a programa de alimentación escolar;
- ✓ Considerar la superficie, espacios/aulas y áreas verdes/esparcimiento disponibles;
- ✓ Considerar necesidades de personas con discapacidad miembros de la comunidad educativo.

Agua y saneamiento en los espacios temporales de aprendizaje

En los espacios temporales de aprendizaje se deberá asegurar:

- ✓ Acceso a agua potable;
- ✓ Acceso a agua para lavarse las manos después de ir al baño, antes y después de comer o preparar y servir comidas;
- ✓ Sistema de desagüe bien planificado, construido y mantenido;
- ✓ Sanitarios⁷ situados dentro del espacio temporal y separados para niñas, niños, maestros y maestras;
- ✓ En los entornos donde hay riesgo de malaria o dengue, controlar la proliferación de mosquitos;
- ✓ Contar con dispositivos y servicios para la el manejo de residuos sólidos.

⁶ Adaptado de "Educación en situaciones de emergencia y desastres: Guía para preparativos para el sector educación" (UNICEF, CECC/SICA, Plan Internacional 2010) disponible en: <http://www.cridlac.org/digitalizacion/pdf/spa/doc17812/doc17812.htm>

⁷ En situaciones de emergencia se puede considerar un inodoro cada 60 niños y 30 por cada niñas.